CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN-DIRAF No. **06-7-10161-16**

Bogotá D.C; 28 de octubre de 2016

Señor
CESAR EDUARDO PARRA MANRIQUE
Representante Legal IMAGE SCAN S.A.S.
Calle 25D No. 84 B – 25 Santa Cecilia Modelia
Teléfono: 4673914 - 4673915
Correo Electrónico: mercadeoyventas@imagescan.com.co
Bogotá. D.C.

Asunto: Aceptación Oferta proceso de mínima cuantía PN DIRAF MIC 201 2016

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, se permite informar que la propuesta presentada por usted, el 26 de octubre de 2016, dentro del proceso de MINIMA CUANTIA PN DIRAF MIC 201 2016 cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)",** ha sido aceptada por esta Subdirección, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **ADÁN LEÓN BERMÚDEZ** Subdirector Administrativo y Financiero
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.401.993 de Bogotá
CARGO	Subdirector Administrativo y Financiero
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No. 109 del 11 de junio de 2014
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00011 del 04 de enero de 2016
CONTRATISTA	**NOMBRE:** IMAGE SCAN S.A.S. **NIT:** 830.073.624-1 **REPRESENTANTE LEGAL: CESAR EDUARDO PARRA MANRIQUE** **DOC. IDENTIDAD:** C.C. No. 79.644.076 expedida en Bogotá D.C. **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN**: Calle 25D No. 84 B – 25 Santa Cecilia Modelia **TELÉFONO:** 4673914 - 4673915 **E-mail**: mercadeoyventas@imagescan.com.co

<table>
<tr><td>SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA</td><td>El supervisor será el Jefe del Grupo Archivo Histórico del Área de Archivo General o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004, para lo cual presentará informes mensuales, cualquier notificación de realizarse al correo electrónico segen.guhis@policia.gov.co.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, cancelará el valor de la aceptación de la oferta en moneda legal colombiana, en dos (2) pagos por igual valor, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) cada uno contra entrega del informe de ejecución por cada mantenimiento efectuado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción del supervisor de la aceptación de oferta junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

NOMBRE BENEFICIARIO: IMAGE SCAN S.A.S.
NIT: 830.073.624-1
CUENTA No. 05308195891
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 51916 del 20/09/2016 expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General (E) de la Dirección Administrativa y Financiera. Recurso 10.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor estimado de la presente contratación es de DIECINIEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS ($19.024.000,00) moneda legal incluido IVA, así.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RECUSO</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Cantidad de visitas</th><th>Valor Unitario incluido IVA</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>10</td><td>SEGEN</td><td>“MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)”</td><td>2</td><td>$9.512.000,00</td><td>$19.024.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el Anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA: a). DE CUMPLIMIENTO: por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia de la misma y sesenta (60) días calendario más.</td></tr>
</table>

	b). CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, contados a partir del recibo a satisfacción de la aceptación de la oferta. **c). PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir del recibo a satisfacción de la aceptación de la oferta. **2. *SANCIONES: a) MULTAS***. *En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA- salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890- las partes acuerdan que la **POLICIA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. **b) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la **POLICÍA** podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la aceptación de oferta, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **c) PENAL PECUNIARIA.** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta **incluyendo la del plazo**, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. De igual forma **Habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo.** Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten…"* **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hacen efectivas alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga sanciones, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la garantía en caso de existir o acudir a jurisdicción coactiva.

FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será hasta el 30 de diciembre de 2016, previa aprobación de la garantía única. **FORMA DE EJECUCIÓN:** El mantenimiento deberá ejecutarse mediante dos (2) visitas, de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por la entidad y la supervisión de la aceptación de la oferta, así mismo, sí se llegará a presentar alguna falla en los equipos y sé requiera de atención inmediata por parte del proponerte, las llamadas de servicio se deberán atender dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes al reporte del mismo, sin generar ningún costo adicional, debiéndolos incluir repuestos que sean necesarios.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	El mantenimiento preventivo a los equipos del Laboratorio de Microfilmación del Área de Archivo General, se realizará en la Transversal 33 No. 47A-35 sur Barrio Fátima, localidad Tunjuelito – Bogotá D.C.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Área de Contratación, recomienda al Señor Coronel Subdirector Administrativo y Financiero, aceptar la oferta presentada en el proceso de MINIMA CUANTIA **PN DIRAF MIC 201 2016** cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)",** a la firma **IMAGE SCAN S.A.S.** con NIT: **830.073.624-1**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Teniente Coronel **JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ**
Jefe Área de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Coronel **ADÁN LEÓN BERMÚDEZ**
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: SI. Félix Enrique Muñoz Rojas
Revisó: ASE04. Clara Elena Ortiz
Revisó: ASJUD_____
Revisó: CR. Germán Alberto Torres Cortes
Fecha de elaboración 21/09/2016
Ubicación Escritorio/Procesos 2016

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159125 – 3159778
felix.munoz@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS</th></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>
Mantenimiento preventivo para equipos del laboratorio de Microfilmación discriminados así:
<table>
<tr><th>N°</th><th>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO</th><th>N. SERIE</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MICROFILMADORA PLANETARIA / BELL HOWEL
• Interruptores
• Tablero de Control
• Indicador de relación de reducción
• Manubrio de ajuste de la altura de la columna
• Control de velocidad de obturación
• Indicador de suministro de película
• Botón de exposición
• Botón de espaciado
• Contador de tramas
• Alarma botón de apagado
• Cámara
▪ Lente
▪ Cabrestante
▪ Placa de apertura
▪ Alojamiento de la Película
▪ Ejes
▪ Rodillos
▪ Cubiertas
• Lente fotoeléctrica (medidor de luz)
• Plataforma de indicación
• Anillo de enfoque
• Lámpara
• Deflector
• Cables de poder.
• Sensores
• Sistema electrónico y eléctrico
• Cama plana

Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.</td><td>137849</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MICROFILMADORA PLANETARIA CANOFILMER 100

• Interruptores
• Tablero de Control
• Indicador de relación de reducción
• Manubrio de ajuste de la altura de la columna
• Control de velocidad de obturación
• Indicador de suministro de película
• Botón de exposición
• Botón de espaciado
• Contador de tramas
• Alarma botón de apagado
• Cámara
▪ Lente
▪ Cabrestante
▪ Placa de apertura
▪ Alojamiento de la Película
▪ Ejes
▪ Rodillos
▪ Cubiertas
• Lente fotoeléctrica (medidor de luz)
• Plataforma de indicación
• Anillo de enfoque
• Lámpara
• Deflector
• Cables de poder.
• Sensores
• Sistema electrónico y eléctrico
• Cama plana</td><td>32203263</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
			Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		3	**MICROFILMADORA PLANETARIA CANOFILMER 100** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Manubrio de ajuste de la altura de la columna • Control de velocidad de obturación • Indicador de suministro de película • Botón de exposición • Botón de espaciado • Contador de tramas • Alarma botón de apagado • Cámara ▪ Lente ▪ Cabrestante ▪ Placa de apertura ▪ Alojamiento de la Película ▪ Ejes ▪ Rodillos ▪ Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Plataforma de indicación • Anillo de enfoque • Lámpara • Deflector • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Cama plana Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	32202930	1
		4	**LECTOR IMPRESOR / PCP-80** • Pantalla • Panel de Control • Porta objetivo • Palanca de ajuste de luz • Bandeja de recogida de copias • Perilla de mando • Plataforma de carro • Unidad de la lámpara • Casete de alimentación del papel • Enchufe del cable • Interruptor de alimentación • Palanca de liberación • Rodajas con trabas • Cursor • Agarre • Tapa de selección de alimentación del papel • Conector del cordón de alimentación • Panel de control • Sistema electrónico y eléctrico Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	0110000000	1
		5	**LECTOR IMPRESOR / MP-90** • Pantalla • Panel de Control • Porta objetivo • Palanca de ajuste de luz • Bandeja de recogida de copias • Perilla de mando	137807	1

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
			• Plataforma de carro • Unidad de la lámpara • Casete de alimentación del papel • Enchufe del cable • Interruptor de alimentación • Palanca de liberación • Rodajas con trabas • Cursor • Agarre • Tapa de selección de alimentación del papel • Conector del cordón de alimentación • Panel de control • Sistema electrónico y eléctrico Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		6	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	AU307880	1
		7	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico	AU307704	1

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
			• Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		8	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	AU307723	1
		9	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara	AU307894	1

GRUPO	ITEM			CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
				• Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
			10	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	AU307891	1
			11	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON**	AU307722	1

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
			• Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		12	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo	AU307721	1

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
			Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		13	**MICROFILM SCANNER / MS-300II CANON** • Pantalla • Interruptor de cambio de dirección de bobinado • Portador del cartucho • Portarrollos accionado por motor • Adaptador del husillo de alimentación (para película en rollo) • Rodillos de guía • Carrete de toma • Empuñadura • Porta fichas • Palanca de arranque • Placa de Presión • Empuñadura • Selector de Película • Perilla de control • Sistema de iluminación. • Sistema óptico. • Sistema de transporte. • Unidad de fijación. • Unidad de alto voltaje. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. • Bombillas o lámparas Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	EA301618	1
		14	**MICROFILM SCANNER / MS-300II CANON** • Pantalla • Interruptor de cambio de dirección de bobinado • Portador del cartucho • Portarrollos accionado por motor • Adaptador del husillo de alimentación (para película en rollo) • Rodillos de guía • Carrete de toma • Empuñadura • Porta fichas • Palanca de arranque • Placa de Presión • Empuñadura • Selector de Película • Perilla de control • Sistema de iluminación. • Sistema óptico. • Sistema de transporte. • Unidad de fijación. • Unidad de alto voltaje. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. • Bombillas o lámparas. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	EA301418	1
		15	**MICROFILM SCANNER / MS-300II CANON** • Pantalla • Interruptor de cambio de dirección de bobinado • Portador del cartucho • Portarrollos accionado por motor	EA301390	1

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
			• Adaptador del husillo de alimentación (para película en rollo) • Rodillos de guía • Carrete de toma • Empuñadura • Porta fichas • Palanca de arranque • Placa de Presión • Empuñadura • Selector de Película • Perilla de control • Sistema de iluminación. • Sistema óptico. • Sistema de transporte. • Unidad de fijación. • Unidad de alto voltaje. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. • Bombillas o lámparas. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		16	**MICROFILM SCANNER / MS-300II CANON** • Pantalla • Interruptor de cambio de dirección de bobinado • Portador del cartucho • Portarrollos accionado por motor • Adaptador del husillo de alimentación (para película en rollo) • Rodillos de guía • Carrete de toma • Empuñadura • Porta fichas • Palanca de arranque • Placa de Presión • Empuñadura • Selector de Película • Perilla de control • Sistema de iluminación. • Sistema óptico. • Sistema de transporte. • Unidad de fijación. • Unidad de alto voltaje. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. • Bombillas o lámparas. • Bombillas o lámparas. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	EA301412	1
		17	**PROCESADOR DE ROLLOS / INDUS 3500** • Sistema de transporte de Película. • Sistema de revelado. • Sistema de Fijado. • Sistema de Lavado y Enjuague. • Sistema de Secado. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	PR-00-100-177	1
		18	**PROCESADOR DE ROLLOS / VARIFILM**	11203-301	1

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

		• Sistema de transporte de Película. • Sistema de revelado. • Sistema de Fijado. • Sistema de Lavado y Enjuague. • Sistema de Secado. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
	19	**DUPLICADOR DE ROLLOS / EXTEK 5441** • Sistema de transporte de Película. • Sistema de revelado. • Sistema de Fijado. • Bombas de Amoniaco. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	3215741	1
	20	**DENSITÓMETRO EXTEK** • Calibración Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	14622896	1
			TOTAL EQUIPOS EXISTENTES EN EL LABORATORIO	**20**

El mantenimiento preventivo de los equipos enunciados consiste en:

- Realizar revisión, ajuste, calibración y lubricación de los diferentes componentes de los equipos del laboratorio de microfilmación objeto del contrato.
- Lubricación de rodamientos y/o cambio si se requiere.
- Limpieza interna y externa de todos los equipos.
- Verificación y sincronización del sistema eléctrico, electrónico y sensores.
- Verificación del normal funcionamiento de cada equipo objeto del contrato.
- Cambio de filtros de agua potable para las procesadoras.
- Cambio de rodillos, ejes, lámparas o bombillas, juegos de espejos, arreglo de lentes si se requiere, botones de control, poleas, engranajes.

Se obliga para con el Laboratorio de Microfilmación del Área Archivo General, a realizar dos (2) visitas preventivas, para la vigencia (2016). Así mismo sí, se llegará a presentar alguna falla en los equipos y sé requiera de atención inmediata por parte del proponerte:

- Las llamadas de servicio se deberán atender dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes al reporte del mismo, sin generar ningún costo adicional, debiéndolos incluir repuestos que sean necesarios.

El contratista debe presentar al supervisor del contrato el cronograma o protocolo para el mantenimiento preventivo para equipos de microfilmación para la vigencia del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única.

El contratista debe presentar un informe final de ejecución una vez finalice el mantenimiento preventivo para equipos de microfilmación; éste se adjuntará a los antecedentes internos de control.

Brindar inducción y certificar como mínimo a dos (2) funcionarios del Laboratorio de Microfilmación, sobre el correcto manejo y operación los equipos.

Se debe realizar dos (2) reportes de mantenimientos realizados, dentro de la vigencia del contrato, estos reportes deberán ser por escrito indicando las acciones realizadas y las recomendaciones a tener en cuenta.

Partes retiradas y reemplazadas por mantenimiento: Deberán ser entregadas con soporte documental al supervisor del contrato.

	2	**Garantía Técnica:** El oferente deberá certificar por escrito la garantía técnica la cual debe amparar por un año (01) el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio y cada uno de los

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
		repuestos instalados, termino contado a partir de la fecha de terminación del contrato.
	3	**Infraestructura y Logística:** El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la infraestructura requerida, medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato.
	4	**Gestión Ambiental:** • Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. • Obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. • En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. • El contratista deberá realizar el manejo adecuado y su disposición final de los generados durante la ejecución del contrato, los residuos contaminados con revelador y fijador deben disponerse según el decreto 4741 del 2004 que hace referencia a residuos peligrosos.
	5	**Talento Humano:** El contratista debe certifico por escrito que cuenta con personal idóneo (mano de obra calificada) para la eficiente y oportuna ejecución del contrato. El oferente a quien se le adjudique el futuro contrato, antes de dar inicio a la ejecución del mismo, deberá presentar la acreditación de idoneidad del personal que habrá de realizar las actividades.
	6	**Repuestos:** El contratista suministrara el 100% repuestos, ya sean mecánicos, eléctricos, electrónicos, certifico por escrito que los repuestos, materiales y equipos a utilizar para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)" serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con garantía de casa matriz.
	7	El contratista se comprometió por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)" o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.
	8	**Precio:** El contratista certifico por escrito que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente a el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
	9	**Manejo de residuos**: El contratista certifico que todos los repuestos y escombros que se generen durante la ejecución del contrato se les realizará la disposición final a cargo del contratista, con una entidad competente para la disposición final de residuos sólidos y peligrosos, lo anterior en cumplimiento del Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 02900 de 2012, y demás normas ambientales vigentes.
	10	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente y los funcionarios designados por el oferente deberán firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.

ORIGINAL FIRMADO
Capitán **WILLIAM ALEJANDRO MONCADA VEGA**
Jefe Área de Archivo General (E)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. S-2017- 011797 / DIRAF- ARCON.17

Bogotá D.C., 23 JUN. 2017

Señor
CESAR EDUARDO PARRA MANRIQUE
Calle 25D No. 84B -25 Santa Cecilia - Modelia
Teléfonos: 4673914 /4673915
Ciudad.

Asunto: notificación aceptación de oferta PN DIRAF No. 06-7-10058-17

De manera atenta, en su calidad de contratista, se envía copia de los documentos que se enuncian a continuación, así:

- Aceptación de oferta PN DIRAF No. 06-7-10058-17, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)".**
- Registro presupuestal del compromiso.
- Aprobación póliza correspondiente.

Lo anterior, con el fin se dé cumplimiento al plazo de ejecución del contrato en cita.

Atentamente

Capitán **ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ**
Jefe del Área de Contratación

Elaborado por: Pro. Doralina Medrano Perea
Revisado por: TE Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Revisado por: CT Rocío Cubillos Rodríguez
Fecha de elaboración: 22/06/2017
Ubicación: Datos (f:) comunicaciones 2017

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos 3159000 Ext 9939
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co

No. GP138-5 ISO 9001 No. SC6545-5 ISO 14001 No. SA-CER 276952 ISO/IEC 27001 No. SI -CER431768

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN-DIRAF No. 06-7-10058-17

Bogotá D.C., 06 JUN. 2017

Señor
CESAR EDUARDO PARRA MANRIQUE
Representante Legal IMAGE SCAN S.A.S.
Calle 25D No. 84B -25 Santa Cecilia - Modelia
Teléfonos: 4673914 /4673915
E-mail: mercadeoyventas@imagescan.com.co
Ciudad.

Asunto: aceptación oferta proceso de mínima cuantía PN DIRAF MIC 094 2017

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, informa que la propuesta presentada por usted, el 1° de junio de 2017, dentro del proceso de MINIMA CUANTÍA **PN DIRAF MIC 094 2017** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)"**, ha sido aceptada por esta Subdirección, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel GERMÁN ALBERTO TORRES CORTÉS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.614.852 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Subdirector Administrativo y Financiero
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No. 063 del 31 de marzo de 2017
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA	**Nombre:** IMAGE SCAN S.A.S. **NIT:** 830.073.624-1 **Representante legal:** CESAR EDUARDO PARRA MANRIQUE **Cédula de ciudadanía:** 79.644.076 de Bogotá D.C. **Dirección:** Calle 25D No. 84B -25 Santa Cecilia - Modelia **Teléfono:** 4673914 /4673915 **E-mail:** mercadeoyventas@imagescan.com.co
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El supervisor de la aceptación de la oferta será el Jefe del Grupo Archivo Histórico del Área de Archivo General de la Secretaría General de la Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de

<table>
<tr><td></td><td>la aceptación de la oferta, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004, estos informes de supervisión se deberán realizar de forma trimestral, por parte del supervisor de la aceptación de la oferta, siendo este el Jefe del Grupo Archivo Histórico del Área de Archivo General (segen.guhis@policia.gov.co).</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, cancelará el valor de la aceptación de la oferta en moneda legal colombiana, en dos (2) pagos por igual valor, correspondiente al cincuenta (50%) cada uno contra entrega del informe de ejecución por cada mantenimiento efectuado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

NOMBRE BENEFICIARIO: IMAGE SACN SAS
NIT: 830073624-1
CUENTA No. 05308195891
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
SUCURSAL: AVENIDA EL DORADO</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24417 del 10/05/2017 por valor de VEINTESÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($26.180.000,00) MONEDA LEGAL expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera. Recurso 10.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor de la presente aceptación de oferta es de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($15.470.000,00) MONEDA LEGAL incluido IVA, discriminados así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>RECUSO</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD DE VISITAS</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>10</td><td>SEGEN</td><td>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)"</td><td>2</td><td>$7.735.000,00</td><td>$15.470.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el Anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la garantía única que cubra los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA: a). DE CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA: por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta (60) días calendario más. b). CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO: por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por el término de la aceptación de la oferta y tres (3) meses más. en caso de presentar cambio de piezas como consecuencia del mantenimiento realizado, deberán tener garantía mínima de un (1) año, contado a partir de la terminación del plazo de ejecución. c). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de oferta, vigente por el término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y tres (3) años mas.

2. SANCIONES: a) MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA- salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890- las</td></tr>
</table>

	partes acuerdan que la ***POLICIA,*** *mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. b)* ***MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:*** *Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la* ***POLICÍA*** *podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.* ***c) PENAL PECUNIARIA.*** *De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato* ***incluyendo la del plazo****, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma* ***Habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo.*** *Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten…"* **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hacen efectivas alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga sanciones, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la garantía en caso de existir o acudir a jurisdicción coactiva.
FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será hasta el 30 de noviembre de 2017, contado a partir de la aprobación de la garantía única o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra. **FORMA DE EJECUCIÓN:** El mantenimiento preventivo de los equipos deberá ejecutarse en forma TOTAL, de acuerdo a lo estipulado en las cantidades referidas para cada una de las actividades a realizar, del presupuesto detallado del servicio de mantenimiento preventivo, cumpliendo a cabalidad con la programación presentada en la oferta. Deberá ejecutarse en el Laboratorio de Microfilmación del Área de Archivo General, Transversal 33 No. 47A-35 sur Barrio Fátima, localidad Tunjuelito – Bogotá D.C., de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por la entidad y la supervisión de la aceptación de la oferta, efectuando (2) visitas preventivas, para la vigencia (2017). Así mismo, sí se llegará a presentar alguna falla en los equipos y sé requiera de atención inmediata por parte del proponerte, las llamadas de servicio se deberán atender dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes al reporte del mismo, sin generar ningún costo adicional, debiéndolos incluir repuestos que sean necesarios.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El mantenimiento preventivo a los equipos del Laboratorio de Microfilmación del Área de Archivo General, se realizará en la Transversal 33 No. 47A-35 sur Barrio Fátima, localidad Tunjuelito – Bogotá D.C.

VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo Contractual y Seguimiento del Área de Contratación, recomienda al Señor Coronel Subdirector Administrativo y Financiero, aceptar la oferta presentada en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA **PN DIRAF MIC 094 2017** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)"**, a la firma **IMAGE SCAN S.A.S.**, con **NIT** 830.073.624-1, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Teniente **RAFAEL FERNANDO AMAYA AMAYA**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Coronel **GERMAN ALBERTO TORRES CORTES**
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: SI. Doralina Medrano Perea
Revisó: TE Rafael Fernando Amaya Amaya
Revisó: Asesoría Jurídica
Aprobó: TE Rolando Arvey Trillos Díaz
Asesor Jurídico DIRAF

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 90 00 Ext 9120
doralina.medrano4207@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Mantenimiento preventivo para equipos del laboratorio de Microfilmación discriminados así:

N°	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	N. SERIE	CANTIDAD
1	**MICROFILMADORA PLANETARIA / BELL HOWEL** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Manubrio de ajuste de la altura de la columna • Control de velocidad de obturación • Indicador de suministro de película • Botón de exposición • Botón de espaciado • Contador de tramas • Alarma botón de apagado • Cámara ▪ Lente ▪ Cabrestante ▪ Placa de apertura ▪ Alojamiento de la Película ▪ Ejes ▪ Rodillos ▪ Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Plataforma de indicación • Anillo de enfoque • Lámpara • Deflector • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Cama plana Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	137849	1
2	**MICROFILMADORA PLANETARIA CANOFILMER 100** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Manubrio de ajuste de la altura de la columna • Control de velocidad de obturación • Indicador de suministro de película • Botón de exposición • Botón de espaciado • Contador de tramas • Alarma botón de apagado • Cámara ▪ Lente ▪ Cabrestante ▪ Placa de apertura ▪ Alojamiento de la Película ▪ Ejes ▪ Rodillos ▪ Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Plataforma de indicación • Anillo de enfoque • Lámpara • Deflector	32203263	1

1

			• Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Cama plana Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		3	**MICROFILMADORA PLANETARIA CANOFILMER 100** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Manubrio de ajuste de la altura de la columna • Control de velocidad de obturación • Indicador de suministro de película • Botón de exposición • Botón de espaciado • Contador de tramas • Alarma botón de apagado • Cámara ▪ Lente ▪ Cabrestante ▪ Placa de apertura ▪ Alojamiento de la Película ▪ Ejes ▪ Rodillos ▪ Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Plataforma de indicación • Anillo de enfoque • Lámpara • Deflector • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Cama plana Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	32202930	1
		4	**LECTOR IMPRESOR / PCP-80** • Pantalla • Panel de Control • Porta objetivo • Palanca de ajuste de luz • Bandeja de recogida de copias • Perilla de mando • Plataforma de carro • Unidad de la lámpara • Casete de alimentación del papel • Enchufe del cable • Interruptor de alimentación • Palanca de liberación • Rodajas con trabas • Cursor • Agarre • Tapa de selección de alimentación del papel • Conector del cordón de alimentación • Panel de control • Sistema electrónico y eléctrico Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	0110000000	1
		5	**LECTOR IMPRESOR / MP-90** • Pantalla • Panel de Control • Porta objetivo • Palanca de ajuste de luz • Bandeja de recogida de copias • Perilla de mando • Plataforma de carro • Unidad de la lámpara • Casete de alimentación del papel	137807	1

			• Enchufe del cable • Interruptor de alimentación • Palanca de liberación • Rodajas con trabas • Cursor • Agarre • Tapa de selección de alimentación del papel • Conector del cordón de alimentación • Panel de control • Sistema electrónico y eléctrico Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		6	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	AU307880	1
		7	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos	AU307704	1

				• Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
			8	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	AU307723	1
			9	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación.	AU307894	1

			• Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		10	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	AU307891	1
		11	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación	AU307722	1

			• Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		12	**MICROFILMADORA ROTATIVA / RF-550DII CANON** • Interruptores • Tablero de Control • Indicador de relación de reducción • Indicador de suministro de película • Alarma botón de apagado • Cámara • Lente • Cubiertas • Lente fotoeléctrica (medidor de luz) • Cables de poder. • Sensores • Sistema electrónico y eléctrico • Unidad de alto voltaje. • Sistema de alimentación • Unidad de fijación • Sistema de transporte de película • Sistema óptico • Sistema de iluminación. • Sistema de alimentador automático de documentos • Rodillos • Bandejas • Cubierta • Cámara de suministro de película • Cámara de película de Toma • Ejes • Dial de ajuste de grosor • Guía alimentador automático • Juego de espejos • Apiladora de documentos • Rodillo de presión • Guías del Rollo Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	AU307721	1
		13	**MICROFILM SCANNER / MS-300II CANON** • Pantalla • Interruptor de cambio de dirección de bobinado • Portador del cartucho • Portarrollos accionado por motor • Adaptador del husillo de alimentación (para película en rollo) • Rodillos de guía • Carrete de toma • Empuñadura • Porta fichas • Palanca de arranque • Placa de Presión • Empuñadura • Selector de Película	EA301618	1

			• Perilla de control • Sistema de iluminación. • Sistema óptico. • Sistema de transporte. • Unidad de fijación. • Unidad de alto voltaje. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. • Bombillas o lámparas Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.		
		14	**MICROFILM SCANNER / MS-300II CANON** • Pantalla • Interruptor de cambio de dirección de bobinado • Portador del cartucho • Portarrollos accionado por motor • Adaptador del husillo de alimentación (para película en rollo) • Rodillos de guía • Carrete de toma • Empuñadura • Porta fichas • Palanca de arranque • Placa de Presión • Empuñadura • Selector de Película • Perilla de control • Sistema de iluminación. • Sistema óptico. • Sistema de transporte. • Unidad de fijación. • Unidad de alto voltaje. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. • Bombillas o lámparas. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	EA301418	1
		15	**MICROFILM SCANNER / MS-300II CANON** • Pantalla • Interruptor de cambio de dirección de bobinado • Portador del cartucho • Portarrollos accionado por motor • Adaptador del husillo de alimentación (para película en rollo) • Rodillos de guía • Carrete de toma • Empuñadura • Porta fichas • Palanca de arranque • Placa de Presión • Empuñadura • Selector de Película • Perilla de control • Sistema de iluminación. • Sistema óptico. • Sistema de transporte. • Unidad de fijación. • Unidad de alto voltaje. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. • Bombillas o lámparas. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	EA301390	1

		16	**MICROFILM SCANNER / MS-300II CANON** • Pantalla • Interruptor de cambio de dirección de bobinado • Portador del cartucho • Portarrollos accionado por motor • Adaptador del husillo de alimentación (para película en rollo) • Rodillos de guía • Carrete de toma • Empuñadura • Porta fichas • Palanca de arranque • Placa de Presión • Empuñadura • Selector de Película • Perilla de control • Sistema de iluminación. • Sistema óptico. • Sistema de transporte. • Unidad de fijación. • Unidad de alto voltaje. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. • Bombillas o lámparas. • Bombillas o lámparas. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	EA301412	1
		17	**PROCESADOR DE ROLLOS / INDUS 3500** • Sistema de transporte de Película. • Sistema de revelado. • Sistema de Fijado. • Sistema de Lavado y Enjuague. • Sistema de Secado. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	PR-00-100-177	1
		18	**PROCESADOR DE ROLLOS / VARIFILM** • Sistema de transporte de Película. • Sistema de revelado. • Sistema de Fijado. • Sistema de Lavado y Enjuague. • Sistema de Secado. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	11203-301	1
		19	**DUPLICADOR DE ROLLOS / EXTEK 5441** • Sistema de transporte de Película. • Sistema de revelado. • Sistema de Fijado. • Bombas de Amoniaco. • Sistema electrónico. • Sistema eléctrico. • Sistema de alimentación. Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	3215741	1
		20	**DENSITÓMETRO EXTEK** • Calibración Se realizara mantenimiento a las demás piezas que conformen el equipo.	14622896	1
				TOTAL EQUIPOS EXISTENTES EN EL LABORATORIO	**20**

		El mantenimiento preventivo de los equipos enunciados consiste en: • Realizar revisión, ajuste, calibración y lubricación de los diferentes componentes de los equipos del laboratorio de microfilmación objeto de la aceptación de la oferta, así como el mantenimiento del sistema de válvulas mezcladoras y conexiones de la red de agua. • Lubricación de rodamientos y/o cambio si se requiere. • Limpieza interna y externa de todos los equipos. • Verificación y sincronización del sistema eléctrico, electrónico y sensores. • Verificación del normal funcionamiento de cada equipo objeto de la aceptación de la oferta. • Cambio de filtros de agua potable para las procesadoras. • Cambio de rodillos, ejes, lámparas o bombillas, juegos de espejos, arreglo de lentes si se requiere, botones de control, poleas, engranajes. Se obliga para con el Laboratorio de Microfilmación del Área Archivo General, a realizar dos (2) visitas preventivas, para la vigencia (2017). Así mismo, sí se llegara a presentar alguna falla en los equipos y sé requiera de atención inmediata por parte del proponerte: • Las llamadas de servicio se deberán atender dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes al reporte del mismo, sin generar ningún costo adicional, debiéndolos incluir repuestos que sean necesarios.
		El contratista debe presentar al supervisor de la aceptación de la oferta el cronograma o protocolo para el mantenimiento preventivo para equipos de microfilmación para la vigencia de la aceptación de la oferta, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única.
		El contratista debe presentar un informe final de ejecución una vez finalice el mantenimiento preventivo para equipos de microfilmación; éste se adjuntará a los antecedentes internos de control.
		El contratista deberá garantizar el perfecto funcionamiento de cada uno de los equipos objeto de la aceptación de la oferta.
		Brindar inducción y certificar como mínimo a dos (2) funcionarios del Laboratorio de Microfilmación, sobre el correcto manejo y operación de los equipos, en las instalaciones del Archivo General de la Policía Nacional.
		Se debe realizar dos (2) reportes de mantenimientos realizados, dentro de la vigencia de la aceptación de la oferta, estos reportes deberán ser por escrito indicando las acciones realizadas y las recomendaciones a tener en cuenta.
		Partes retiradas y reemplazadas por mantenimiento: Deberán ser entregadas con soporte documental al supervisor de la aceptación de la oferta.
	2	**Garantía Técnica:** El contratista dará garantía técnica que ampare por un año (01) el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio y cada uno de los repuestos instalados, termino contado a partir de la fecha de terminación de la aceptación de la oferta.
	3	**Infraestructura y Logística:** El contratista deberá contar con la infraestructura requerida, medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución de la aceptación de la oferta, garantizando que los materiales, repuestos y equipos utilizados sean de excelente calidad.
	4	**Gestión Ambiental:** • Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. • Obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. • En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. • El contratista deberá realizar el manejo adecuado y su disposición final de los generados durante la ejecución de la aceptación de la oferta, los residuos contaminados con revelador y fijador deben disponerse según el decreto 4741 del 2004 que hace referencia a residuos peligrosos.
	5	**Talento Humano:** El contratista deberá contar con personal idóneo (mano de obra calificada) para la eficiente y oportuna ejecución de la aceptación de la oferta. El contratista, antes de dar inicio a la ejecución de la misma, deberá presentar la acreditación de idoneidad del personal que habrá de realizar las actividades.

	6	**Repuestos:** El contratista suministrará el 100% de los repuestos, ya sean mecánicos, eléctricos, electrónicos, materiales y equipos a utilizar para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)" serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con garantía de casa matriz.
	7	Los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)" o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.
	8	**Precio:** El contratista tuvo en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio de la aceptación de la oferta, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
	9	**Manejo de residuos**: Todos los repuestos y escombros que se generen durante la ejecución de la aceptación de la oferta se les realizará la disposición final a cargo del contratista, con una entidad competente para la disposición final de residuos sólidos y peligrosos, lo anterior en cumplimiento del Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 02900 de 2012, y demás normas ambientales vigentes.
	10	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud la presente aceptación de la oferta el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la presente de la aceptación de la oferta, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente y los funcionarios designados por el oferente deberán firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.
	11	**Nivel de Educación o Nivel Académico del personal:** El contratista garantizará como mínimo dos (2) funcionarios, quienes realizaran el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)", y deberán ser técnicos y/o tecnólogos y/o ingenieros electrónicos y/o mecánicos, con capacitación en la manipulación y mantenimiento de equipos de microfilmación, para lo cual el proponente deberá presentar: • Diplomas o certificados que los acrediten como técnicos y/o tecnólogos y/o ingenieros electrónicos y/o mecánicos expedidos por una Institución debidamente registrada ante el Ministerio de Educación Nacional, del personal que realizará los mantenimientos. • Certificaciones sobre la manipulación y mantenimiento de equipos de microfilmación y sus accesorios. • Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que va a realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de microfilmación, se deberá presentar: ➢ Certificaciones de dos (2) años de experiencia en Colombia de haberse desempeñado en tareas de mantenimientos preventivos de equipos de microfilmación. Certificación del oferente, que indique cual será el personal que realizará los mantenimientos, en caso de ser adjudicados.

Mayor **JENNY PATRICIA MORALES PUENTES**
Jefe Área de Archivo General

Subintendente **WILLIAM FABIÁN BERMÚDEZ DIMATÉ**
Estructurador Estudio Previo

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcsantosy	CARINE SANTOS YARA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2017-06-08-6:34 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24417 de fecha 2017-05-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	158717	**Fecha Registro:**	2017-06-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	15.470.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	15.470.000,00	**Saldo x Obligar:**		15.470.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830073624	**Razon Social:**	IMAGE SCAN SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	05308195891	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	17332599	**Nombre:**	OMAR RUBIANO CASTRO	**Cargo:**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	MIC 094 2017 CTO.06-7-10058-17	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2017-06-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000G SEGEN	A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	Nación	10	CSF		15.470.000,00			
					Total:	15.470.000,00		15.470.000,00	15.470.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACION (LECTORES,DUPLICADORES,EQUIPO REVELADOR).SOLICITUD No.010563 DEL 08-06-2017.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	PONAL GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2017-11-30	15.470.000,00	15.470.000,00	NINGUNO

Teniente LINA YESMIN LINDARTE DIAZ

Jefe Grupo Presupuesto

Recibido:
9-6-2015.
11:08
Doral.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 063 DEL 31 DE MARZO DE 2017 Y RESOLUCIÓN No. 00008 DEL 01 DE ENERO DE 2017 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCION 3 – SUBSECCION 1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **06-7-10058-17**

CONTRATISTA: **IMAGE SCAN SAS**

OBJETO DEL CONTRATO: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE MICROFILMACIÓN (LECTORES, DUPLICADORES, EQUIPO REVELADOR)"**

VALOR DEL CONTRATO: **$15.470.000,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

PÓLIZA No: **1872155-8 DOCUMENTO: 12074773** Expedida el: **15 DE JUNIO DE 2017**

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad del servicio	$ 7.735.000,00	06/06/2017	30/05/2018
Cumplimiento del contrato	$ 3.094.000,00	06/06/2017	30/05/2018
Pago de salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales	$ 773.500,00	06/06/2017	30/03/2021

NOTAS:

1. SE ACLARA QUE EL NÚMERO DEL CONTRATO ES PN DIRAF No. 06-7-10058-17.
2. SE ACLARA QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA ES DESDE EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017.
3. SE AJUSTA LA FECHA FINAL DE LAS COBERTURAS, COMO SE INDICA EN LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA DEL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTARÁ VIGENTE POR EL TERMINO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y TRES (3) MESES MÁS, EN CASO DE PRESENTAR CAMBIO DE PIEZAS COMO CONSECUENCIA DEL MANTENIMIENTO REALIZADO, DEBERAN TENER GARANTÍA MÍNIMA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA EN DEBIDA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., **EL 22 DEJUNIO DE 2017**

Coronel **GERMÁN ALBERTO TORRES CORTÉS**
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaborado por: Pro Doralina Medrano Perea
Revisado por: TE Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Revisado por: CT Rocio Cubillos Rodríguez
Revisado por: asesoría jurídica
Fecha elaboración: 20/05/2017
Archivo: Mis documentos\Oficios 2017